



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE ZOCOCOLCO DE HGO, VER. 2014 - 2017

INDICE

ESTRUCTURA ORGANICA DEL MUNICIPIO.....	3,4
INTRODUCCION.....	5
MENSAJE A LA CIUDADANIA.....	6
MARCO JURIDICO.....	7,8
ESTRUCTURA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.....	9, 10,11
POBLACION.....	12,13
VIVIENDA.....	14
SALUD.....	15
ENTORNO GEGRAFICO.....	16
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y RECREATIVA.....	17
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.....	18
FENOMENOS PERTURBADORES.....	19,20
OBJETIVOS.....	21, 22
METAS.....	23
GLOSARIO.....	24,25 ,26
BIBLIOGRAFIA.....	27

ESTRUCTURA ORGANICA DEL MUNICIPIO

ING.ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ
Presidente Municipal Constitucional
2014 - 2017

C.ROQUE LOBATO CORONA
Síndico Único Municipal

C.EVANGELINA MENDEZ VEGA
Regidora Única Municipal

PROF. CARMEN GRANDE DIAZ
Presidenta del Sistema DIF Municipal

LIC. BENJAMIN PEREZ PALOMINO
Secretario del H. Ayuntamiento

C.IGNACIO ALFONSO GARCIA
Oficial Mayor

LAE.DIANA ALFONSO MENDEZ
Tesorera Municipal

C.JOSE LUIS GARCIA GARCIA
Director de la Unidad Municipal de
Protección Civil

C.ANTONIO DE LUNA FRANCISCO
Director de Catastro Municipal

2014-2017
Presidencia Municipal Zozocolco De Hgo, Ver.

ING. PABLO LOPEZ REYES
Director de Obras Publicas

BIOL. FRANCISCO PEREZ CAMPO
Director de Fomento Agropecuario

MTRA.DOLORES SARMIENTO DESION
Directora de Vinculación Educativa

LIC.FRANCISCO VASQUEZ CORTES
Director de Enlace de Oportunidades

LIC. ANGELA DEGANTE GARCIA
Directora de Desarrollo Social

ING.AGUSTINA GUTIERREZ ARRIAGA
Instituto Veracruzano de Transparencia

LIC.GILBERTO GOMEZ PEREZ
Director de Acción Social

LIC.ALBERICO HERNANDEZ CHAVEZ
Director de Turismo

LIC. BULMARO PEREZ LOPEZ
Responsable de Cultura

LIC.GONZALO CARCAMO PEÑA
Director de Comunicación Social

C.ANTONIO REYES AQUINO
Comandante de la Policía Municipal

C.RENE HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Alumbrado Público

INTRODUCCION

El presente Programa Municipal de Protección Civil está diseñado con respecto a las necesidades del municipio y para establecer, definir y puntualizar las funciones que se desarrollan dentro de la Dirección de Protección Civil dando a conocer de manera formal a la ciudadanía que se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo y a la normatividad vigente que atañe a esta dirección.

En el presente documento se describen los diferentes peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición a los que se encuentra expuesto el municipio ante los diferentes fenómenos así como también las diferentes acciones que se estarán tomando con respecto a la gestión integral del riesgo es por ello que en cumplimiento a lo establecido a la nueva Ley de Protección Civil y La Reducción Del Riesgo De Desastre para el Estado de Veracruz se publica el presente Programa Municipal de Protección Civil para el municipio de Zozocolco de hgo ver.

MENSAJE

CON PASOS FIRMES Y SEGUROS, EL MUNICIPIO DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO VERACRUZ TRABAJA PARA TODA LA CIUDADANIA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL ENFOCADO A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE E IMPULSANDO UNA CULTURA DE PREVENCION PARA TODOS LOS ZOZOCOLQUENSES.

ING.ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

MARCO JURIDICO

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

CAPITULO III

Del sistema nacional de protección civil

Art. 19

FRACCION XXVIII

Promover que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o delegaciones según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo;

CAPITULO VI

De los programas de protección civil

Art.37

En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipio y delegaciones deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional así como las etapas consideradas en la Gestión Integral del Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

**LEY NUMERO 856 DE PROTECCION CIVIL Y LA REDUCCION DEL RIESGO DE
DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**

TITULO SEGUNDO
Estructura Institucional

CAPITULO V
De los sistemas y consejos municipales de protección civil

Art. 39

FRACCION IV

Elaborar el programa municipal de la materia y someterlo a consideración y aprobación del consejo municipal.

TITULO SEGUNDO
Estructura Institucional

CAPITULO VI
De las unidades municipales de protección civil

Art.47

FRACCION I

Elaborar y presentar ante el consejo municipal para su aprobación el Programa Municipal De Protección Civil y la Reducción Del Riesgo de Desastres teniendo como plazo específico de entrega para su aprobación el último día hábil del mes de abril debiendo evaluarse en la primera semana de enero de los años subsecuentes;

TITULO TERCERO
Instrumentos, programas y participación social

CAPITULO I
De los instrumentos y los programas de protección civil

Art. 54

Los programas municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres en el ámbito municipal. La vigencia de estos programas no excederá del periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo.

**ESTRUCTURA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL**

ING. ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL

C. ROQUE LOBATO CORONA
SÍNDICO UNICO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL

C. JOSE LUIS GARCIA GARCIA
DIRECTOR MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL

ASI TAMBIEN COMO:

DIRECTORES DE LAS DIFERENTES AREAS DE H.AYUNTAMIENTO.

C.EVANGELINA MENDEZ VEGA	REGIDORA UNICA MUNICIPAL
C.IGNACIO ALFONSO GARCIA	OFICIAL MAYOR
LIC. BENJAMIN PEREZ PALOMINO	SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO
PROF. CARMEN GRANDE DIAZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
LAE.DIANA ALFONSO MENDEZ	TESORERA MUNICIPAL
C.ANTONIO LUNA FRANCISCO	DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
ING. PABLO LOPEZ REYES	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
BIOL. FRANCISCO PEREZ CAMPO	DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO
MTRA.DOLORES SARMIENTO DESION	DIRECTORA DE VINCULACION EDUCATIVA
LIC.FRANCISCO VASQUEZ CORTES	DIRECTOR DE ENLACE DE OPORTUNIDADES
LIC. ANGELA DEGANTE GARCIA	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
ING.AGUSTINA GUTIERREZ ARRIAGA	INSTITUTO VERACRUZANO DE TRANSPARENCIA
LIC.GILBERTO GOMEZ PEREZ	DIRECTOR DE ACCION SOCIAL
LIC.ALBERICO HERNANDEZ CHAVEZ	DIRECTOR DE TURISMO

2014-2017
Presidencia Municipal Zozocolco De Hgo, Ver.

LIC. BULMARO PEREZ LOPEZ

RESPONSABLE DE
CULTURA

LIC.GONZALO CARCAMO PEÑA

DIRECTOR DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

C.FRANCISCO DAVID GOMEZ CARMONA

DIRECTOR DE COMUDE

C.OLIVER FRANCISCO GARCIA

DIRECTOR
DE ATENCION CIUDADANA

C.RENE HERNADEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR DE
ALUMBRADO PÚBLICO

C.PEDRO LOBATO GOMEZ

DIRECTOR DE
CUADRILLA

C.ANTONIO REYES AQUINO

COMANDANTE DE LA
POLICIA MUNICIPAL

POR LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL:

LIC.ELIGIO LOPEZ VIDAL

REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL

POR EL ESTADO:

ELIAL GONZALES ORTIZ

COMANDANTE DE LA POLICÍA
ESTATAL

JESÚS ORTIGOZA PÉREZ

DELEGADO
DE TRANSITO Y VIALIDAD

POR LA FEDERACION:

JAVIER MARTÍNEZ ÁLVAREZ

PRIMER MAESTRE DE LA
SECRETARIA DE MARINA DE LA
BASE NAVAL DE MARTINEZ DE LA TORRE.

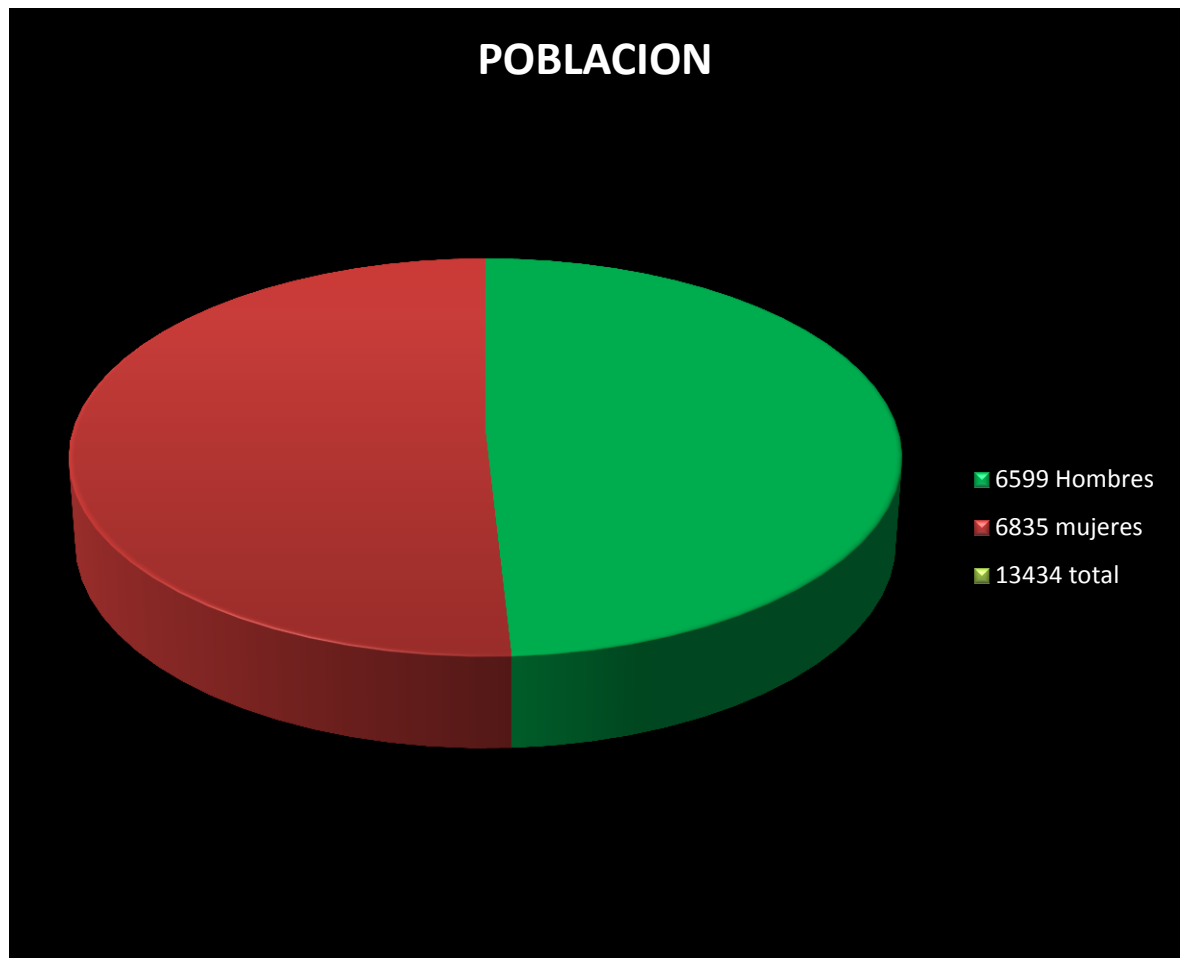
Programa Municipal de Protección Civil de Zozocolco de hgo., Ver. 11

POBLACION

El municipio de Zozocolco de Hgo, ver cuenta con una población de 6599 del sexo masculino y 6835 del sexo femenino con una totalidad de 13434 personas.

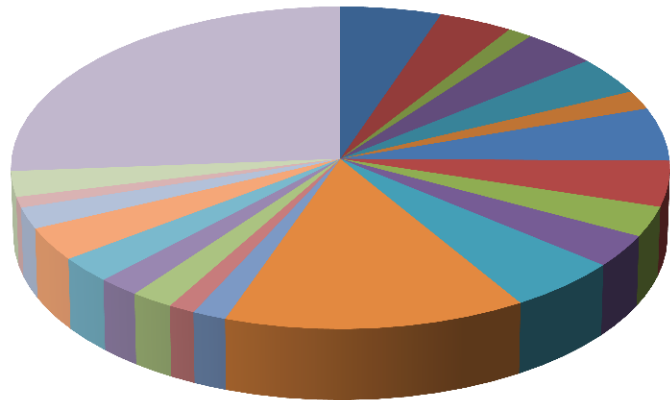
9292 personas hablan la lengua totonaca

8637 personas viven en las diferentes localidades y las cuales son las más vulnerables ante cualquier fenómeno perturbador.



POBLACION EN LOCALIDADES

- 702 ACATZACATL
- 513 ANAYAL 1
- 172 CAMOLATE
- 513 CAXUXUMAN
- 512 TECUANTEPEC
- 253 SAN JAVIER DEL ESTERO
- 718 TAHUAXNI NORTE
- 614 TAHUAXNI SUR
- 405 TLALPILA
- 435 ANAYAL 2
- 708 ZAPOTAL
- 1895 ZOZOCOLCO DE GURRERO
- 213 BUENOS AIRES
- 166 SAN CARLOS
- 267 LAS BARRANCAS
- 262 EL CALICON
- 346 EL COLON
- 445 TRES CRUCES 1
- 286 PLAN DE AYALA
- 144 LINDA VISTA



VIVIENDA

En el aspecto de vivienda en el municipio de Zozocolco de Hgo. Se divide en dos grandes partes.

En las localidades predomina la construcción popular por diferentes circunstancias como la marginación y pobreza extrema. Es por ello que podemos encontrar solamente una clasificación de vivienda, en las colonias o nuevos fundos legales se pueden encontrar viviendas de mejor calidad ya que se cuenta con algunos servicios y esto hace más fácil la construcción.

En la cabecera municipal ya se tienen otros tipos de construcción entre las cuales están la popular, campestre, antigua, y económica.



Por los diferentes factores como el turismo o el aumento de la población exige que el pueblo tenga cierto tipo de construcciones como hoteles para atender las necesidades de los visitantes.

Cabe destacar que el municipio se encuentra dentro de los candidatos para pueblos mágicos es por ello que también ya nos es permitido construir viviendas modernas.

SALUD

En materia de salud el municipio de Zozocolco de Hidalgo. Cuenta con 3 centros de salud:

1 unidad médica en la cabecera municipal

1 unidad médica del IMSS en la congregación de Zozocolco de Guerrero

1 unidad médica en la localidad de tres cruces 2

1 unidad médica del IMSS en la congregación de Tecuantepec Zozocolco.

En su totalidad cuenta con 11 médicos en todo el municipio.

Casi en su totalidad cuenta con el seguro popular.

Toda la ciudadanía tiene a su alcance una unidad médica cercana en el cual se le puede brindar el apoyo necesario o en su caso canalizarlo a otras estancias, de esta manera se cubre una de las grandes demandas del municipio. Esto reduce el grado de afectación de la ciudadanía ante el paso de un agente perturbador así como también se les brindan capacitaciones sobre cómo actuar en casos de emergencia.

ENTORNO GEOGRAFICO

Localización : Se encuentra ubicado en la zona norte del estado de Veracruz en la región totonaca, está ubicado entre las coordenadas 20°08" latitud norte y 97° 35" longitud oeste cuenta con una altura de 280 msnm es un municipio categorizado como semiurbano.

Clima: El municipio de Zozocolco de hidalgo cuenta con dos unidades climáticas, la mayor parte del municipio tiene un clima que se clasifica como cálido húmedo con lluvias todo el año con isoterma media anual de 22 °C a 24 °C, y temperatura del mes más frío mayor a 18 °C. Precipitación total anual de 2000 a 2500 mm, precipitación del mes más seco mayor a 40 mm con régimen pluviométrico intermedio entre verano e invierno. La evapotranspiración es del orden de 1000 a 1100 mm al año.

En las partes más altas del municipio, al suroeste, el clima es semicálido húmedo con lluvias todo el año, con isoterma media anual que va de 20 a 22 °C y temperatura del mes más frío menor a 18 °C. Precipitación total anual de 2500 a 3000 mm, precipitación del mes más seco mayor a 40 mm con régimen pluviométrico intermedio entre verano e invierno. La evapotranspiración es del orden de 900 a 1000 mm al año.

Flora: La vegetación del municipio es de muy alta diversidad es uno de los municipio de mayor conservación es por ello que podemos encontrar arboles como cedro blanco, cedro rojo, caoba, carboncillo, zapote, en esta región predomina la explotación de maderas finas, ahora se pueden encontrar huertas de cedro y caoba en casi todo el municipio. También está constituida por arbustos de tipo bosque subtropical perennifolio y se encuentran especies como laurel, palo sangrado, jonote, palo mulato, chicol y acahuales.

Fauna: la fauna del municipio está conformada por una gran variedad de animales silvestres, entre los que se encuentran especies como: conejo, mapache, paloma, calandria, codorniz, tordo y diversas especies de reptiles e insectos.

Extensión: el municipio de Zozocolco de hidalgo tiene una extensión de 68.84km. Y solo representa el 0.09% del total del estado.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y RECREATIVA

En materia de infraestructura social y recreativa el municipio cuenta con algunos espacios, los cuales sirven para proyectar a la ciudadanía zozocolquense y para su desarrollo se ha dado el impulso necesario, se cuenta con una unidad deportiva, centros de salud, escuelas de las diferentes niveles y al mismo tiempo impulsándolo con eventos los cuales sirven para el desarrollo del propio municipio.

MUNICIPIO DE ZOZOCOLCO DE HGO., VER.		
<i>CANTIDAD</i>	<i>INFRAESTRUCTURA</i>	<i>CARACTERÍSTICAS</i>
23	Escuelas primarias	Federales y estatales.
23	Jardín de niños	En todo el municipio
7	Escuelas secundarias	En todo el municipio
5	Bachilleratos	En todo el municipio
1	Universidad	Solo renta el inmueble
1	Tecnológico	De reciente creación
4	Unidades medicas	Rurales
1	Centro medico	Semiurbano en la cabecera
1	Unidad deportiva	En la cabecera municipal
1	Salón de usos múltiples	En la cabecera municipal
3	Parques de recreación	En todo el municipio
Total: 78	Espacios sociales y recreativos	En todo el municipio.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En el municipio de Zozocolco se cuenta con una gran variedad de actividades productivas entre las cuales algunas destacan por su calidad y volumen de productividad.

Una de las principales actividades es la producción de maíz que representa el 50 % del total de la extensión productiva. El maíz es el producto más producido ya que es de uso común en casi todas las familias es por ello que es el producto que más se cosecha el cual se siembra dos veces por año comúnmente en noviembre y junio.

Otro de los productos que mayormente se produce es la pimienta dioca el cual representa una gran extensión territorial pero que en cantidad es poca ya que los sembradíos son dispersos es una de las principales fuentes de empleo, se cosecha 1 sola vez al año durante 2 meses (agosto y septiembre).

El café es otro de los productos que se puede encontrar en este municipio ya que el clima es apropiado para cosechar este tipo de productos, el cual se pueden encontrar sembradíos de pimienta combinado con plantas de café esta combinación es muy favorable para una buena cosecha.

La ganadería es otra actividad en la destaca el municipio de zozocolco ya que aunque es una pequeña parte la que se dedica a esta actividad representa una gran extensión territorial.

Es una de las actividades privilegiadas del municipio ya que este tipo de lugares se pueden encontrar en donde pasan los ríos o arroyos.

FENOMENOS PERTURBADORES

Al igual que otros lugares el municipio de Zozocolco también se ve expuesto a los diferentes tipos de fenómenos perturbadores y sin lugar a dudas la vulnerabilidad más alta la vemos en los niños, los adultos mayores y las familias con alto rezago social las cuales podemos ver muchos casos en este municipio.

FENÓMENOS GEOLÓGICOS: Este fenómeno perturbador se hace presente año tras año ya que por el terreno tan inclinado del municipio amplia el margen de riesgo para el deslizamiento de suelo y pone en riesgo a familias que viven en estos lugares.

Afortunadamente en este lugar casi no se presentan sismos temblores o hundimientos ya que el municipio se encuentra en un lugar rocoso.

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS: En el municipio de Zozocolco es muy común este tipo de fenómenos ya que en temporada de lluvias y ciclones tropicales esta zona es muy golpeada favorecida por la vulnerabilidad de la zona y en temporada de sequias es muy común tener temperatura altas esto conlleva a prepararse cada año mejor para para poderle hacer frente a este tipo de situaciones ya que en casos extremos se tiene mucha mortandad de animales y desencadena una serie de situaciones. También uno de los problemas que nos trae consigo este tipo de fenómenos es el desbordamiento de los ríos y arroyos afectando directamente a agricultores y viviendas cercanas.

FENÓMENOS QUÍMICO – TECNOLÓGICOS: Debido a la incrementación de la población y también como de las necesidades básicas para el sustento el hombre sea creado riesgos que teniendo un manejo adecuado se puede evitar algún accidente tal es el caso del transporte del gas lp es un simple ejemplo de un riesgo inminente en el municipio así como también el transporte de la gasolina. Los incendios forestales forman parte de esta clasificación de los fenómenos y esto pone en riesgo a la ciudadanía como a su planta productiva.

FENÓMENOS SANITARIOS-ECOLÓGICOS: Este fenómeno perturbador es el que más casos se presenta en el municipio como la presencia de abejas africanas en la cabecera municipal así también como en las comunidades esto representa un gran riesgo ya que el ataque de ellos puede ser mortal, como también se presentan casos de plagas o de la misma contaminación tal es el caso de los basureros que afectan directamente a las colonias cercanas.

FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS: Este tipo de fenómeno es muy frecuente en este municipio ya que constantemente se llevan a cabo concentraciones masivas para impulsar el turismo en el municipio es por ello que la Unidad Municipal de Protección Civil se ve en la necesidad de contratar gente temporal para aquellos casos como el concurso nacional de globos en donde acude gente de diferentes a presenciar y participar en este evento, la feria patronal en septiembre el cual dura alrededor de 8 días donde se concentran toda la población entre danzantes y público del estado de Puebla y Veracruz y el periodo vacacional de semana santa.

OBJETIVOS

El objetivo del presente programa es que el municipio de Zozocolco al igual que la ciudadanía en general y para los visitantes es saber de las acciones que se deben de hacer ante la presencia de un agente perturbador de cualquier clasificación de la misma manera, la Unidad Municipal de Protección Civil su objetivo es capacitar a la población en materia de Protección Civil enfocado a la Gestión Integral del Riesgo y la Reducción del Riesgo de Desastre, evitando la construcción de nuevos peligros como los nuevos asentamientos humanos así como también los diferentes establecimientos comerciales o guarderías cuenten con los requerimientos necesarios para evitar cualquier peligro y cuente con las medidas necesarias y para los lugares de concentraciones masivas contar con unidades internas y su respectivo Programa de Protección Civil.

La Unidad Municipal de Protección Civil con base a lo establecido a la nueva Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz y la Reducción del Riesgo de Desastre se compromete a integrar las unidades internas y verificar los programas correspondientes para todas las instituciones educativas y los inmuebles comerciales. Así como también verificar la funcionalidad de las unidades internas.

La Unidad Municipal de Protección Civil dentro de sus atribuciones también integrara los comités comunitarios de Protección Civil en todas las localidades del municipio para que sean los inmediatos responsables de la población en cada localidad esto facilitar la labor del auxilio ante cualquier fenómeno perturbador que se encuentre presente en el lugar.

2014-2017
Presidencia Municipal Zozocolco De Hgo, Ver.

PROGRAMA DE INSPECCION DE FERIAS COMUNITARIAS Y MUNICIPAL.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PROGRAMA DE SUPERVICION Y REFORZAMIENTO DE FAENAS COMUNITARIAS.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
IMPLEMETAR MEDIDAS DE PREVENCION DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL H.AYUNTAMIENTO.	E									O	N	D
COLOCAR SEÑALIZACIONES: CARRETERAS, POZAS, ZONA CENTRO Y MUROS.		F	M	A					S		N	D
INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.	E											
INTEGRAR LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL.	E	F	M	A								
CREAR UN REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.					M	J						
CAPACITAR A LOS AGENTES Y SUB-AGENTES MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.					M	J	J	A				
UBICAR EDIFICACIONES QUE SE ENCUNTREN EN ZONA DE RIESGO (ESCUELAS, CENTROS DE SALUD, PUENTES, CALLES E IGLESIAS).		3	3	3	3	3	4	4				
CREAR UN EXPEDIENTE DE NECESIDADES POR CADA LOCALIDAD Y CABECERA MUNIPAL.				4	3	3	4	4	4			
FORMAR COMITES COMUNITARIOS DE PROTECCION CIVIL.					5	5	6	6				
PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN COORDINACION CON OTRAS DEPARTAMENTOS E INSTITUCIONES.						J	J	A	S			
REUNIR Y CAPACITAR A DIRECTORES DE PLANTELES EDUCATIVOS.							J	A	S			
RECORRIDO PREVENTIVO ANTE LA TEMPORA INVERNAL.						J	J	A		O	N	D
REALIZAR 2 SIMULACROS EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.		F	M							O	N	
UBICAR ALBERGUES Y REFUGIOS TEMPORALES.						J	J	A	S			

METAS

Con los objetivos bien claros la Unidad Municipal de Protección Civil en conjunto con la administración actual todas las actividades están encaminadas hacia la reducción el riesgo y evitando la creación de nuevos peligros, enseñando a la población para actuar en situaciones de emergencia para que los daños sean mínimas de esta manera la población será menos vulnerable ante la presencia de los fenómenos perturbadores,

Se estará llevando a cabo programas especiales para las diferentes temporadas, vacacionales, lluvias y ciclones tropicales, sequias, incendios forestales, frentes fríos y demás temporadas para que la ciudadanía esté informada y preparada para los momentos de emergencia.

GLOSARIO

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la Infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

BIBLIOGRAFIA

Ley general de protección civil (*nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 6 de junio de 2012*)

Ley número 856 de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz. (*Xalapa-Enríquez, Ver jueves 1 de agosto de 2013*)

Reglamento de la Ley 856 de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz (*Xalapa – Enríquez, Ver., jueves 30 de enero de 2014*)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (*INEGI 2010*)